



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 619
DE 31 DE AGOSTO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“SEPTIEMBRE MES CÍVICO DE SANTA CRUZ”

Artículo 1.- Declárase el mes de septiembre como “Mes Cívico de Santa Cruz”, en conmemoración a los 207 años de la Gesta Libertaria del Departamento de Santa Cruz.

Artículo 2.- Se dispone el Embanderado de todas las instituciones públicas y privadas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, con la Bandera Cruceña, del 01 al 30 septiembre del presente año.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Araceli Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Dr. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se ~~leiga~~ como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de agosto de 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL